

# LA PAZ DE MURCIA.



DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO  
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-  
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16  
y terminan con los trimestres naturales.

PRECIOS DE SUSCRICION.  
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23  
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y  
extranjero, 40.

NÚMERO DEL DÍA 3, CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOU, 55.

## A nuestros suscritores.

Apremiándonos la necesidad de fondos para cubrir obligaciones imprescindibles, hemos dado al cobro todas las cuentas pendientes y los recibos de LA PAZ pertenecientes a los meses de enero a marzo, que componen el primer trimestre de este año, que todavía tenemos en cartera. Duplicamos a la vez el pago a los suscritores de fuera, y en particular a los morosos que adeudan trimestres y trimestres, que tengan alguna consideracion, y que tanta les demostramos, y nos remitan el todo ó parte de su cuenta.

## LA PAZ DE MURCIA.

### DIPUTACION PROVINCIAL.

Con el afán de tener al corriente a nuestros lectores de los acuerdos de la excelentísima corporacion, mayormente cuando éstos solo con un gran retraso llegan a ser conocidos por conducto del periódico oficial, nos dirigimos ayer tarde hacia el salón de sesiones apenas el reloj de la Catedral dejó oír las 4 de la tarde, hora de la cita.

Casi desempedrando calles, como vulgarmente se dice, íbamos por temor de llegar tarde, pero al acercarnos aun no había señales de que pudiera empezar la sesion, y lo que es más, se dudaba si habría número para poder celebrarla.

Como nosotros, acudió un no escaso público, importante por la calidad de sus comparecientes, y ocupó los escaños que le están destinados, mientras permanecían desocupados los de los Sres. Diputados.

Después de una vez se abrieron las puertas que comunican con el salón de conferencias y otras tantas se cerraron, sin que nadie penetrara en el de sesiones.

De la ansiedad del público pareció participarnos el Sr. Vice-presidente que fue el primero que vino a salir a ocupar su puesto, y el que más tarde con otros señores que habían llegado después, retiróse al salón de conferencias, donde por las voces que oímos se debatía algo grave.

Serian las 5 cuando se decidieron a entrar y tomar asiento los Sres. Pedreño, Pérez de los Cobos, Alix, Belda, Lardín, Riquelme, Lizama, Costa, Starico, Bernal, Carmona, Ortuño, Aclaraz, Vidal Abarcá, Rex, Amador, Ugarte, Melgares, Wamba y Jago, pero faltaban los secretarios y nada podía hacerse.

Un poquito más de espera y llegó el Sr. Diaz Cassou, después el Sr. Abellan, y sonó la campanilla presidencial declarando abierta la sesion, cuando eran las 5 y 15 minutos.

Se leyó el acta de la sesion celebrada el 25 de abril último y quedó aprobada.

Se leyó la lista de diputados y resultaron presentes los que dejamos anotados.

Se dio cuenta de una comunicacion del Sr. Gutiérrez de la Puente escusando su asistencia por tener que acompañar a su señora a los baños de Añama. Tambien se leyó una de los Sres. Martin Vallejos, Gomez y Alvarez de Toledo, fundándose en motivos de salud. De los demás señores que faltaban no había la más pequeña noticia de su persona, solo supimos que faltaban a lo que previene el art. 41 de la ley.

Lejóse una comunicacion de la señora regenta de la escuela normal de maestras, haciendo algunas observaciones sobre el alquiler de la casa escuela, para que se instrigan en cuenta al discutirse el artículo del presupuesto que a ese extremo se refiere.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador notando había suspendido a algunos concejales del municipio de Alhudeite, por resultar encausados con motivo de abusos electorales.

Fue concedido al Sr. Bargés el uso de la palabra que pidió al leerse la lista de los señores diputados, y manifestó extrañeza de que aun no se hubiera mandado proceder a segunda eleccion en los distritos vacantes por las renuncias admitidas de los Sres. Gayuela, Prefano y Sastre, añadiendo que la escusa de señores diputa-

dos que acuden a las sesiones, obligaba a no demorar el reemplazo.

La presidencia contestó habían sido puestas en conocimiento del Sr. Gobernador, aunque no la del Sr. Sastro que no la había hecho.

El Sr. Bargés replicó que no pudiendo ser diputado en el Congreso y en la provincia, y estando tomando parte en las deliberaciones del primero el Sr. Sastro, se sobreentendía su renuncia.

Nosotros creemos mas y es que procede inmediatamente la eleccion de presidente.

Lejóse el dictamen emitido por la comision de presupuestos en el adicional de 1870 a 71, en el cual las reformas hechas versaban sobre el artículo de universidad y el de una cocina económica para el hospital. Lejóse a su continuacion el referido presupuesto tal como queda con las pocas reformas que ha introducido la comision.

A seguida dióse lectura al dictamen emitido respecto al presupuesto del venidero año económico de 1870 a 71, en el que la comision dice son pocas las alteraciones que tiene que hacer en el proyecto presentado por la permanente, y a su continuacion se leyó el proyecto tal como queda con las reformas.

Tambien se leyó un voto particular del individuo de la comision Sr. Diaz Cassou, proponiendo como economia, ya que tantas necesita la provincia, la supresion de la universidad, ó cuando mas que la partida para ella consignada se invierta en pensionar a los que quieran estudiar la agricultura en las escuelas de la Moncloa ó en la regional de Valencia, lo que el Sr. Diaz Cassou cree de mas utilidad para la provincia.

Como con el tiempo perdido primeramente y la lectura se había hecho algo tarde, y además algunos señores habían abandonado el salón, sin duda causados de oír tantas pesetas escritas, cuando tan escasas andan en la caja provincial, el Sr. Presidente propuso y quedó acordado, dejar los presupuestos sobre la mesa para que pudieran ser examinados, y empezar su discusion hoy a las 10 de la mañana, levantándose la sesion a las 6 y 25 minutos.

Como tratamos de asistir a estas discusiones procuráremos tener al corriente a nuestros lectores de los gastos é ingresos que quedan aprobados. Desde luego podemos anunciar que los ingresos ordinarios no llegan a cubrir mas que una quinta parte del presupuesto, y las otras cuatro quintas partes deberán cubrirse por un reparto entre los pueblos de la provincia.

Para el «Boletín oficial» se presuponen en el presupuesto provincial 5.000 pesetas a pesar de estar subastado en 3.000, teniendo en cuenta que no es el precio ordinario de este servicio. Deseamos que las condiciones que se establezcan para su arrendamiento sean tales que hagan corresponder el periódico oficial a lo que debe ser si se ha de cumplir con todos los compromisos que las leyes y reglamentos vigentes marcan.

El art. 35 de la ley dice que las elecciones para cubrir las vacantes serán anunciadas en los cinco dias siguientes al acuerdo en que se funden, y que se verificarán dentro de un plazo que no baje de diez dias ni exceda de veinte después de la convocacion.

El gobernador es el que dispone las elecciones ordinarias y extraordinarias.

El juez más antiguo, que es el de Cartagena, ha sido ascendido a magistrado.

A nuestro estimado colega «El Ideal», por si no recibe «La Constitucion», regalamos la lectura del siguiente suelto:

«¿Quiénes son los conservadores?—«El Tiempo» anuncia a sus lectores que vive para bien de su partido y de la causa de orden y de la conservacion. «El Tiempo» se juzga con «El Eco de España» y otros diarios del mismo sentido, el representante genuino de las ideas conservadoras en nuestra patria. Una duda nos ocurre a este propósito: «El Diario Español», «El Debate» y otros periódicos enemigos de «El Tiempo»

y defensores de la revolucion, se llaman tambien conservadores. Estos periódicos se dicen conservadores de lo que tenemos vigente, de las instituciones, de las leyes y del orden de ideas que se nos ha entrado por las puertas irremediamente. Si lo conservable es algo que vive, que alienta que se agita y participa en cierto grado del sentimiento que anima a la mayoría de las clases y de los partidos de nuestra patria, creemos nosotros que tienen mas títulos a ese apellido «El Debate» y el «Diario Español», que no «El Tiempo» y los suyos.

Ser conservador no obliga al estacionamiento y la inercia. Ser conservador pide actividad y ambicion de consolidar las conquistas y los progresos realizados por los pueblos. En tal sentido, «El Tiempo» y los suyos merecen, mas que de conservadores, el nombre de reaccionarios y enemigos de todo progreso y de todo adelantamiento moral y material.

Así es al menos como nosotros entendemos estas cosas.»

Amantes del arte de la imprenta, tenemos un especial placer en leer las siguientes líneas que dicen muchísimo en favor de sus adelantos en España:

«En una de las salas del restaurant de Foros, se hallaban ayer reunidos alrededor de una mesa, saboreando sabrosísimos manjares, unas 24 personas convocadas para solemnizar un acontecimiento.

No se trataba de realizar ningún bautismo político, ni de estrechar los lazos de fracciones recelosas, ni de concertar la formacion de un nuevo partido, ni acostumbrar pisar el salon de conferencias la mayor parte de los individuos allí presentes. Se trataba solo de solemnizar el triunfo alcanzado por la constancia, la laboriosidad y el talento de un industrial, sin mas apoyo que el de su amor al progreso, sin otros recursos que los debidos al ahorro, a la modestia, a la virtud del trabajo.

Por iniciativa de los conocidos tipógrafos Sres. Fortunet y Labajos habían sido invitadas algunas personas a una modesta comida en honor del Sr. D. Antonio Lopez, fabricante de caracteres de imprenta, inventor de una maquina que, en competencia con otra francesa, acaba de obtener un señalado triunfo en economia, en tiempo y en perfeccion de los objetos fabricados. Y en esa comida casi todos los asistentes pertenecian a esa clase ennoblecida por el trabajo manual, algunos de ellos elevados a posicion desahogada desde el humilde pero honroso taller del obrero.

Pronunciáronse muchos brindis todos en honor del Sr. Lopez, alguno en favor de la libertad de la industria, cuyos resultados admirables viene a demostrar prácticamente el Sr. Lopez, venciendo en honrosa lid a la industria extranjera en uno de los ramos que mayor ventaja nos llevaba, sin necesidad para ello de apoyo ni proteccion alguna del Estado.

Otro obrero emancipado por el trabajo, el Sr. Simó, que desde el banco de su taller, a fuerza de perseverancia, de ahorros y de amor al estudio y a la observacion, goza hoy una posicion desahogada, pronunció un discurso despojado de galas retóricas, pero con esa conmovedora elocuencia de la sinceridad, brindando por la perseverancia del trabajo, el ahorro y las virtudes domésticas, las únicas fuentes en donde el obrero debe buscar el mejoramiento de su estado y no en la persecucion de teorías químéricas, ni en nivelaciones absurdas.

La reunion duró cerca de tres horas, y todos los asistentes llevaron gratos recuerdos de aquellos momentos de expansion, tributando mil plácemes al señor Lopez por su envidiable triunfo.

## GACETILLA.

ESCÁNDALO. En la noche del domingo hubo un en la galería alta del teatro por cuestion de falta de respeto a las agentes de la autoridad, y haber seguido estos a otro que no era el delibante. El asunto quedó en nada, aunque no dejó de estar bar a los que tranquilamente oían el tercer acto de *El secreto de una dama*.

HOSPITAL. En la semana anterior han ingresado los siguientes heridos: el dia 10

uno del Cabezo de Torres, que falleció a la hora y media de su ingreso; el dia 12 otro, producto de una riña habida en la parroquia de S. Andrés; el dia 13 dos, uno del Cabezo de Torres, con cinco heridas obtenidas en riña, y de gravedad, y una mujer herida en otra riña habida en la parroquia de S. Juan, y el dia 14 otro de la Nora con fractura de una pierna, y por la noche otro que dió por resultado una riña habida en el barrio de S. Benito.

HUELGA. El domingo en la noche se declararon en huelga las asistencias del teatro, segun se dijo, ocasionando el que los intermedios se alargaran por tener que arreglar la escena personas ajenas a estos trabajos.

TRATRO. En la noche del domingo nos dió la empresa la tan anunciada y suspendida representacion de la zarzuela *El secreto de una dama*, la cual tuvo un desempeño bastante regular, y a pesar del buen recuerdo que tenemos de su estreno en nuestro teatro, sin embargo, hubo aplausos motivados para la Sra. Morera, y para el concertante fiscal del segundo acto.

La Sra. Rodrigo y el Sr. Iglesias tuvieron que repetir el duo cómico del segundo acto para los que se alegran con la popular danza de Galicia; el mismo Sr. Iglesias tuvo tambien que repetir las seguidillas del tercer acto, improvisando hasta cuatro de ellas; como muestra, hé aqui una de las improvisadas:

Las señoras del dia  
todas son altas,  
pues llevan en tacones  
lo que les falta,  
y en la cabeza  
llevan una tartana.  
La moda es esa.

La entrada fué tan buena, que a pesar de lo prevenido en el bando y de las quejas que por nuestro conducto dan los concurrentes a las butacas, hubo sillas en los pasillos de estas, señal inequívoca de no quedar ni una por vender. Hé aqui por qué somos tan severos con la empresa, cuando tan benignos lo hemos sido con otras. Cuando el público corresponde, justo, muy justo es darle lo que dicen los libretos, y además se ofrece en los programas.

Se anuncia un nuevo abono de diez funciones, con algunas obras nuevas, para después del que está terminando.

El sábado parece es el dia fijado para el beneficio de la señora Morera.

LIMPIEZA. Sr. Alcalde, para hacer que a las horas que dispone el bando, se haga el barrido y riego de las calles, no se necesita dinero y le apreciaríamos que lo hiciese cumplir, pues mientras unos vecinos lo tienen en el más completo olvido, otros lo verifican a las horas que mas les conviene con perjuicio del público.

3. Extracto del «Morning Chronicle» de Londres:

«Una de las mas gratas obligaciones del periodista, es la de dar a conocer a sus lectores un nuevo descubrimiento que tiene por objeto aliviar a la humanidad doliente.

«Estimulamos, pues, a nuestros lectores a fijar su atencion sobre la *Revalenta Arábiga* de los Señores BARRY DU BARRY y Comp. de Londres. Es una harina preparada con la raíz de una planta arábiga, muy parecida a la madre-selva; esta Revalenta es de una calidad eminentemente nutritiva y saludable, y de los certificados de muchos facultativos de gran fama se deduce que la Revalenta es muy superior a todos los remedios empleados hasta hoy en las enfermedades siguientes: las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, flatos, vientos, diarrea, acedias, pituita, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, inflamacion de estómago, todos los desórdenes del hígado, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumion), herpes, y pobreza, reumas, fiebre, irritacion de nervios, neuralgia, vicio de la sangre, palideces, supresiones, gripe: ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y el estómago, y consolidando las carnes.

BARRY DU BARRY y Comp. calle de Valverde, núm. 1. Madrid.—En cajas de hojita lata de 4 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales. La *Revalenta* al *Revalenta* en polvo y en tabletas a los mismos precios.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150—3

# CORTES.

## CONGRESO.

Extracto oficial de la sesion extraordinaria celebrada el dia 12 de Mayo de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á la una, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Merelles, fué aprobada.

Unieron su voto á la minoría en la votacion nominal verificada ayer sobre el acta de Oviedo los Sres. Muro, Ocon, Moreno Rodriguez, Vinader, Bes y Hediger, Velez Hierro, Ródenas y Lapizburu.

ORDEN DEL DIA.

Constitucion definitiva del Congreso.

Leidos por el señor secretario Merelles los seis artículos primeros del Reglamento, en que se consigna el método que ha de seguirse para la eleccion de la mesa, dijo

El Sr. OCON: Desearia que no tomasen parte en las votaciones que se van á verificar los diputados que tienen incapacidad completa por sus destinos.

El Sr. PRESIDENTE: La mesa no tiene autoridad ninguna sobre los diputados que han sido aludidos, y cuya incapacidad ha de ser juzgada por el Congreso constituido.

El Sr. OCON: Aquí se observa una cosa bien extraña: cuando conviene á la mayoría, somos junta de diputados; y cuando no conviene, somos Congreso; y lo lógico, lo natural, y mas aun, lo digno, seria que los diputados que su situacion no debian tomar parte en la constitucion de la Cámara, no la tomaran.

El Sr. PRESIDENTE: Supongo que su señoría no se habra dirigido al presidente al decir que cuando conviene somos junta de diputados, y cuando conviene somos Congreso constituido: porque el presidente nunca ha llamado junta al Congreso.

Por lo demás, el silencio que el presidente ha guardado acerca de la indicacion de su señoría, prueba su falta de autoridad en la materia, los diputados que han sido aludidos, habrán oido al Sr. Ocon y harán lo que estimen conveniente.

Se procede á la eleccion de presidente.

Verificada esta votacion, dió el siguiente resultado:

Número total de votantes 276.

Mitad mas uno 139.

Obtuvieron votos los Sres. Olózaga, 161; Romero Robledo, 1; papeletas en blanco 114.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Herrera): Que da elegido presidente el Sr. Olózaga.

Leido por el señor secretario Ferratges el art. 7.º del reglamento, en que se previene la forma en que han de ser elegidos los vicepresidentes, se anunció por el señor presidente que se procedia á elegir el vicepresidente primero.

Hecho el escrutinio, dió el resultado siguiente:

Sres. Herrera, 275 votos; Fernandez de la Hoz, 8; Montero Rios, 1; Oria, 1; Papeletas blancas, 4.

Total de votantes 280.

Queda por tanto proclamado primer vicepresidente el Sr. Herrera.

Se procedió á la eleccion del segundo; y hecho el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Sr. Montero Rios (D. Eugenio) 152; señor conde de Villanueva de Perales, 1; Sr. Albareda, 1; Sr. Becerra, 1; Sr. Romero Robledo, 1; Sr. Gomez (Aniano), 1; Sr. Roger, 1; papeletas blancas, 93; Total de votantes 251.

Queda por consiguiente elegido segundo vicepresidente el Sr. Montero Rios (D. Eugenio).

Procedióse á la eleccion del tercer vicepresidente y obtuvieron votos

Los señores Becerra, 140; Albareda, 2; Rosell, 1; Romero Robledo, 1; Vidal y Carlá, 1; papeletas blancas, 96; inútil, 1; Total de votantes, 243.

Quedó por tanto elegido el Sr. Becerra.

Procedióse á la eleccion de cuarto vicepresidente y obtuvieron votos

Los señores Albareda, 150; Soler (D. Juan Pablo), 114; Romero Robledo, 1; Barrio y Mier, 1; Becerra, 1; Montero Rios, 1; papeletas blancas, 11; Total de votantes, 279.

Quedó por consiguiente elegido cuarto vicepresidente el Sr. Albareda.

Se procedió en seguida á la eleccion de secretarios, y obtuvieron votos:

El Sr. Ferratges, 130; el Sr. Merelles, 84; el Sr. Morayta, 116; el Sr. Barrio y Mier, 117;

Rios Portilla, 119; Nuñez de Arce, 1; Canga-Argüelles, 1; Muro, 1; Abarzuza, 1; Ocon, 1; Romero Robledo, 1; duque de Montpensier, 1; Mansi, 1; Tutau, 1; y una papeleta inútil.

Quedan, por consiguiente, elegidos secretarios, los Sres. Ferratges, Rios Portilla, Barrio Mier y Morayta.

Despues de ocupar sus respectivos sitios los señores secretarios nuevamente nombrados, dijo:

El Sr. PRESIDENTE: El Congreso de los diputados queda definitivamente constituido, y se pondrá en conocimiento del Gobierno de S. M. y del Senado.

Señores diputados: los que me han honrado con sus votos para elevarme de nuevo á este eminente puesto, saben bien cuán sinceramente y con cuanto encarecimiento les he pedido que eligieran á otra persona mas digna y que estuviera mas en aptitud de desempeñar las difíciles y penosas funciones de este cargo; pero todos mis ruegos han sido inútiles: se han empeñado en darme de nuevo este testimonio de su confianza, que yo agradezco mucho, pero que no hubiera podido recibir si al mismo tiempo, reconociendo el estado de mi salud, y sabiendo que tengo necesidad de ausentarme de Madrid para cuidar de ella, no me hubiesen autorizado para este objeto, con sentimiento por mi parte de tener que abandonar este sitio.

He debido decir esto ante todo, porque de otra manera, ó pareceria en mí un abandono culpable al dejar un puesto tan importante, ó podria interpretarse mi salida de Madrid de una manera política contraria á mis sentimientos y á mi lealtad. Otros señores diputados me han honrado tambien, aunque no haya sido esta su intencion; pero no por eso les quedo menos reconocido. Los señores diputados que han votado en blanco, ciertamente no se han propuesto con ello honrar mi persona, que no tienen motivo para tanto; pero me han hecho un servicio muy grande, porque me han quitado el remordimiento que me hubiera afligido constantemente, si hubiesen votado á una de tantas personas más dignas, como las hay muy superiores á mi en toda clase de conocimientos y de las circunstancias que pueden exigirse para ser presidente de la Cámara: esa persona hubiera sido mi sombra; me hubiera afligido constantemente, el recuerdo de sus merecimientos, y nunca me hubiese podido consolar que el que es tan superior á mí en conocimientos, en cualidades y en circunstancias tan recomendables para este difícil puesto, no hubiera sido elegido. Quedo por consiguiente muy reconocido á esos señores diputados.

Dicho esto, acaso esperará el Congreso que yo entre en algunas consideraciones generales mas ó menos importantes sobre la situacion política del país, y siento defraudar la esperanza de los que hayan podido creerlo. Yo tengo un motivo muy grande para no hacerlo; yo no estoy conforme con la significacion política que en España se ha dado de algun tiempo á esta parte á la eleccion de los presidentes del Congreso. Hemos visto crisis ministeriales producidas únicamente, no por las cuestiones que importan al país, sino por las simpatías ó antipatías que influyen en la designacion de las personas que han de ocupar este puesto; y esas crisis son muy malas; deben evitarse todas las crisis ministeriales que se puedan; pero esas son las peores, porque no se sabe su verdadera significacion, porque no se puede nombrar el ministerio que deberia nombrarse, cuando conocida la situacion política del país en ocasiones graves, la mayoría es contraria al Gobierno, y se apela á los hombres mas eminentes de ella para que le reemplacen.

En España al principio de su regeneracion política no se pensaba de esa manera; no se daba ninguna significacion ministerial á la eleccion de presidente, y para quitarle todo carácter que pudiera asemejarse á eso, los presidentes se elegian todos los meses, y se elegian entre los mas dignos, independientemente de sus opiniones, si bien no se veia que quien fuese diametralmente opuesto á las opiniones dominantes resultara elegido. Y solian tambien honrar con las vicepresidencias á algunos jóvenes de escasos merecimientos podian ser ricos en esperanzas, algunas veces fallidas, por lo que á mí toca.

Solo de esa manera pude yo presidir alguna vez los Cortes constituyentes de 1836, porque hasta aquella época duró la tradicion de las Cortes de Cádiz, de las Cortes de Madrid del año 14, de las Cortes del 20 al 23, restablecida tambien en las Cortes constituyentes

del 34 al 37, rigiendo la Constitucion de 1812

En Inglaterra, cuna y maestra del Gobierno representativo, la eleccion de presidente se hace con la abstraccion mas completa de sus opiniones políticas. Así se ve muchas veces que hay presidentes que son reelegidos quince y veinte años, cuando han variado las mayorías, cuando han cambiado los Gobiernos: viéndose reconocidas en ellos las cualidades necesarias para presidir la Cámara, se precinde completamente de sus opiniones políticas.

Yo no pretendo para mí semejante distincion: yo soy amante sincero y entusiasta de la Constitucion vigente; la tengo el cariño paternal que el Congreso puede suponer; soy partidario decidido de la dinastía reinante, como si hubiera sido la que yo he soñado para el porvenir de España en todos los dias de mi vida en que me he ocupado de esta cuestion; soy partidario del Gobierno actual, me honro con la amistad de todos los que le componen; y si me hallase en el banco de los diputados, y necesitara, que no lo necesitara, le defenderia con el mayor empeño con mi pobre y cansada palabra; pero he creido que el único acto con que yo podria hacer un mérito para el porvenir al ocupar este puesto; la única prueba de reconocimiento que puedo dar á los que me han elevado á él, es fijar mi opinion con los antecedentes que dejo indicados, para que no se pueda considerar en adelante como una representacion del Gobierno en el Congreso la persona del presidente.

El presidente, en mi entender, debe ser la personificacion de la Asamblea, y está obligado á mirar, y esto es lo único que puedo decir que yo haré, á todas las fracciones de ella con absoluta imparcialidad. Yo les pido que me juzguen con tanta indulgencia, como yo les miraré con el afecto y la consideracion que debo. Yo ruego á los que disienten de la mayoría porque creen en un porvenir mas liberal y mas popular, que interesados como están en el decoro de las Asambleas y en la libertad de las discusiones, pongan en ellas toda la mesura y toda la templanza, y eviten todo motivo de disturbio y de tumulto en el Congreso. Yo les pido igualmente á los que no profesan cariño al Gobierno representativo; á los que han acudido al Congreso con miras que respeto y de que no debo hacerme cargo ahora, que ya que no puedo fundarme en igual motivo para hacerles la misma súplica, consideren, siendo tradicionalistas, que la tradicion española exige mucha gravedad, mucha seriedad, continence muy apuesto y muy digno, como deben tener los que representan al país.

Ha sido conocido nuestro pueblo, lo es todavía, por la dignidad de nuestro carácter, por la templanza, por la formalidad. No desmientan esos señores la historia de nuestros antepasados y el carácter distintivo de este pueblo. Y para concluir, yo ruego á los señores de la mayoría que tengan toda la tolerancia, toda la consideracion que deba tenerse á las oposiciones, que á su vez creo no faltarán jamás al decoro de la Asamblea.

Probablemente, de seguro, será esta la última vez que yo puedo recibir este honor, que hace años no podia esperar. Quiera el cielo que á falta de otras cualidades, demuestre mi deseo de corresponder á la confianza de los unos que me han elegido, á la benevolencia de los otros, que no han opuesto otra persona que seria mas digna que la que ha sido elevada á este sitio!

Para el elegido entre los elegidos del pueblo no puede faltar aquí el respeto y la consideracion debidos; para mi persona no pido mas que indulgencia.

El señor ministro de HACIENDA: He pedido la palabra para anunciar á la Cámara que, previa la venia del señor presidente, en la sesion inmediata, y en el momento en que S. S. crea oportuno, espondré la situacion de la Hacienda y los preliminares de los presupuestos, cuyo proyecto tengo ya preparado.

El Sr. PRESIDENTE: Siendo el lunes una festividad religiosa y popular, va á preguntarse al Congreso si la primera sesion se celebrará el martes á las dos de la tarde.

Acordado así por la Cámara se levantó la sesion á las siete y media.

## NOTIGIAS GENERALES.

Vamos á reproducir un notabilísimo documento que publican los diarios de las islas Baleares.

Dice así: «Gobierno de la provincia de las Baleares. —Negociado 1.º—Orden público.—Con esta

fecha se ha dirigido al director del periódico *El Isleño* la siguiente comunicacion:

«En el núm. 4.386 del periódico que usted dirige, página y columna tercera, se lee el siguiente suelto:—«Hoy se esperaba el nuevo gobernador civil, Sr. Arderius. Lo que tarde en llegar será en perjuicio de la provincia, huérfana de autoridades gubernativa y administrativa.»

«Considerando que la anterior noticia constituye una falsedad notoria cometida á sabiendas de la que pudiera resultar peligro para el orden público, y constituye tambien un desacato y falta de respeto á la autoridad que no debo ni puedo tolerar.

«Vistos los artículos 11, 12 y 13 de la ley provincial de 20 de Agosto último y 562 del Código penal, he resuelto imponer á usted como le impongo, la multa de 125 pesetas, que hará Vd. inmediatamente efectivos en el papel correspondiente, y que esta mi resolucion se publique en el *Boletín Oficial* y periódicos de esta provincia, singularmente en el que Vd. dirige.»

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* y demás periódicos para conocimiento de los habitantes de esta provincia.

Palma 18 de Abril de 1871.—El gobernador interino, Felipe Curtoys.»

Como se vé, el gobernador interino de las Baleares ha descubierto un medio de perfeccionar la legislacion de imprenta y tenerla sometida á la voluntad de la autoridad. Con el recurso de las multas impuestas á capricho de los agentes del Gobierno, no hay periódico posible. El Sr Curtoys puede lisongearse de obtener el aplauso del Gobierno; pero creemos que los tribunales, á los que debe acudir el periódico multado, serán de distinta opinion.

Dice *El Porvenir*:

«Corre muy válido el rumor de que un orador que se distingue por sus desgracias formales, decia hace pocos dias en los pasillos del Senado: «No gozo sino cuando hago daño.»

El proyecto de votar á París antes de entregarse, que al principio tuvo muchos partidarios, va perdiéndolos.

Hoy se habla ya de conservar las obras de arte, y de no destruir en un dia la obra de la civilizacion moderna.

Dentro de París continúa la anarquía en términos ascendentes, lo que, si bien puede ser un elemento de disolucion para los insurrectos, puede hacer que los mas osados exageren las medidas de terror.

Es un hecho averiguado que muchos generales y oficiales superiores del ejército francés no ocultan sus simpatías á Napoleón IV.

Bismark insiste en que se le pague la indemnizacion de guerra no en títulos de la renta francesa, sino precisamente en metálico.

No parece tan fácil como se desprende de las palabras del gobierno de Mr. Thiers que la toma del fuerte de Issy produzca la entrada inmediata del ejército en París, pues habria que ejecutar con sujecion á las reglas del arte militar los trabajos necesarios para atacar las puertas y las líneas de barricadas construidas dentro del recinto amurallado.

Si, como es de esperar, las tropas de Versalles entran pronto en París, Mr. Thiers trasladará inmediatamente la Asamblea á París, y constituirá la Francia en el plazo mas breve posible.

El *Boletín de ventas de bienes nacionales* anuncia la subasta de las minas de Rio-Tinto siendo el tipo de la tasacion 412.251.520, así giéndose un depósito previo de mas de 20 millones de reales.

¡Buen negocio para el que pueda hacerlo!

Parece que el general Rubin, á pesar de lo que en contrario dice un colega, no acepta el importante mando de la capitania general de Sevilla que se dice haberse ofrecido por el Gobierno con bastante insistencia.

Cuando hay dimisiones ó empiezan las aceptaciones de destinos, mal signo para la situacion en que esto sucede, es señal evidente y probada de que su fin está muy cercano.

Parece que el canal de Suez debe pasar á manos de Inglaterra. Segun telégramas que recibimos ayer de Londres, Mr. de Lesseps trata de traspasar su obra, que está luchando con grandes y difíciles necesidades, á una compañía de capitalistas ingleses. Esta es la mayor prueba de cuán fundados eran los temores relativos al éxito pecuniario de la empresa, sin perjuicio de ser al propio tiempo la consecuencia directa de la derrota y de la postergación de Francia. Los envidiosos ingleses, que tantos rumores propalaron antes de la inauguración de aquella arteria mercantil marítima, y que tanto y tanto se burlaron del gran pensamiento de Lesseps, cambiarán seguramente de lenguaje cuando vean á una sociedad de isleños británicos al frente de la gigantesca empresa, uno de los mejores títulos de gloria de los tiempos modernos.

El cónsul general de España en Alejandría de Egipto manifiesta que se han descubierto algunos bonos falsos del Tesoro egipcio de los vencimientos de 20 de Junio y 5 de Julio de 1873, habiendo resultado falsos los señalados con los números 62, 64, 66, 71, 72, 75, 77, 79, 81, 84, 87, 89, 90, 91, 93 y 94, de pias-tras 50.000 cada uno, al vencimiento del 20 de Junio de 1873; y que tambien son falsos los señalados con los números 10, 12, 15, 17, 18, 20, 23, 25, 31, 33, 36 y 38, de 100.000 pias-tras cada uno, al vencimiento de 5 de Julio de 1873, suponiéndose que hay algunos mas. Dice tambien que parece se ha detenido á los falsificadores y las piedras litográficas, y que el gobierno del Khedive ha dispuesto con este motivo con fecha 20 de Abril último que se ponga un sello en seco á todos los bonos que se presenten en la oficina de los Negocios comerciales del ministerio de Hacienda, donde tambien les pondrán un número de serie para cada mes del año; y á los bonos llamados *Orden en blanco* se les pondrá el nombre del portador, y se les añadirá á voluntad de este la indicación de que son pagaderos á su orden. Los plazos fijados para la presentación de los bonos han sido desde el 22 de Abril al 6 de Mayo en el Cairo, y desde el 8 de Mayo al 22 del mismo en Alejandría.

El ministro plenipotenciario de España en Constantinopla participa que el gobierno turco ha establecido desde el 1.º de Abril último un derecho de 20 paras por tonelada de Turquía, 10 de ellas á la entrada y 10 á la salida de cada buque que entre en el mar Negro; para la conservación del faro flotante del Bosphoro y de los aparatos de salvamento, así como para la amortización de los gastos de construcción, debiendo revisarse esa tarifa dentro de tres años.

En el matadero de Madrid fueron ayer degolladas 1.038 reses, con peso de 66.957 libras.

La escampavía *Gallardo*, de la dotación de guarda-costas de las Baleares, apresó el día 5 del actual en el punto llamado la Fosa un falucho con 38 fardos de tabaco.

A fin de acelerar cuanto sea posible el canje de los resguardos procedentes de suscripciones, tanto de Madrid como de provincias, se avisa á los interesados que han sido llamados por numeración en virtud de anuncios oficiales que el día 16 del actual se canjearán en esta Tesorería los documentos de una y otra clase que se hallen pendientes de esta operación.

El cónsul general de España en Montreal participa á este ministerio con fecha 19 de Abril último, que la vía de San Lorenzo se halla ya libre de hielos y expedita para la navegación desde Montreal hasta el Atlántico.

Escriben de Albacete que en un pueblo de aquella provincia, llamado Montealegre, se está cobrando un repartimiento vecinal distribuido con tanta equidad que el vecino mas favorecido no paga menos de 45 por 100 de recargo sobre la contribución territorial é industrial. Escusamos decir que si esto pagan los favorecidos, de los que no lo son hay quien debe pagar la friolera de 450 por 100.

Las conferencias de Lesseps, que se halla actualmente en Londres, con el duque de Sutherland como representante de una sociedad de capitalistas formada por la compra del

canal de Suez se acercan á su término. Lesseps se ve precisado á la venta por la situación estremadamente crítica de su compañía. Los urgentes compromisos económicos del constructor dificultan sin embargo este traspaso, pues la nueva sociedad se encontraría desde el principio en iguales y difíciles circunstancias.

*La Revolucion* escribe con una fruición que no trata de disimular, el siguiente suelto que es un nuevo agasajo que dedica al duque de la Torre, objeto desde hace algun tiempo de la predilección del colega:

«La declaración hecha por el general Serrano en el Senado, manifestando hipotéticamente que si viniera el príncipe Alfonso, y se formara un gobierno digno y liberal, le serviría con lealtad, ha causado muy mal efecto en ciertas regiones, en donde se ha considerado como un medio hábil para curarse en salud, ó como una voz de *salvase el que pueda*.

Tambien ha producido gran sensación en los círculos militares, siendo objeto de interesantes y muy instructivos comentarios.»

Se ha desistido por ahora del establecimiento en las cercanías de Madrid del campamento militar que se tenía ya acordado.

Aunque no hay noticias oficiales de las elecciones de senadores en Granada, en algunos círculos se aseguraba que habian sido elegidos los Sres. Briz, la Chica y Hoppe.

A 341 ascienden los diputados admitidos. Hay 18 actas dobles; tres diputados no presentados, que son: El Sr. Santa Cruz, por Albarracín; D. José Ferrer y Vidal, por el tercer distrito de Barcelona, y D. José González de la Vega, por el primer distrito de Cádiz.

Hay además cuatro vacantes, tres dictámenes retirados y 22 actas graves, las cuales se irán discutiendo segun lo permitan los demás asuntos. Total de actas, 391.

De los 341 diputados proclamados, 205 son ministeriales (entre Lázaros y forzosos) y 136 de oposición.

Dice *La Opinión*:

«Esta tarde ha corrido el rumor en el Congreso de que por algunos individuos de la mayoría se intenta pedir que se ponga en vigor de nuevo el reglamento de 1847; pero no para aquí la intolerancia de los que se figuran que el monopolio de la representación nacional sea patrimonio de quien menos genuinamente significa las aspiraciones del país. Hay quien aspira á que desaparezca el sistema de secciones, y que el nombramiento de la comisión mas insignificante se haga directamente por el Congreso. Parecenos que si tan antiparlamentaria medida se adoptara, las minorías podrían convencerse de que se las reducía á representar un papel desairado, y que no harían mal en dejar sola á la mayoría que se encargase de completar la obra de perdición para el país, en que parece empeñado el Gobierno que la dirige ó la inspira.»

Dice un periódico:

«Ayer fué elegido presidente de la mesa definitiva del Congreso el Sr. Olózaga por 161 votos contra 115.

El primer vice-presidente, Sr. Martín Herrera, obtuvo *doscientos setenta y cinco* votos, esto es, *cientos catorce* mas que el presidente Olózaga.

Lo cual prueba las pocas simpatías que tiene en la Cámara el eminente presupuestivo que ha proclamado la política de esterminio.»

La insurrección continúa en Panamá. Las tropas del Salvador han sido derrotadas y el Gobierno ha caído. González ha sido electo presidente provisional. Dueñas está preso; se le juzgará en seguida, y se cree que lo fusilarán. Estas noticias se dan desde Aspinwal por el cable con fecha 3 de Mayo.

Leemos en un periódico:

«Tomando cuerpo los rumores que ya se levantaban por la tarde en el salón de conferencias, decíase anoche en varios círculos políticos que con motivo del reglamento que ha de proponerse al Congreso, estabas en crisis el Gabinete, confirmando muchos el rumor con el hecho cierto de no haberse pro-

puesto en la sesión de ayer el acuerdo tomado el día anterior por la mayoría.»

Ayer pasó por Madrid, á donde pronto regresará, el señor duque de Montpensier.

La guardia civil del pueblo de San García, en la provincia de Segovia, ha logrado capturar al jefe de una partida de malhechores que hace tiempo venía siendo el terror de la provincia, en el acto mismo que dicho criminal, con otros, intentaba robar el pósito y una casa particular del mismo punto. Los ladrones pretendieron defenderse, y la guardia civil tuvo necesidad de hacer fuego sobre aquellos, cayendo herido el jefe, que despues fué apresado.

El Sr. Ruiz Zorrilla, que se disponía á salir para sus posesiones de Castilla, ha tenido que suspender el viaje á causa de haberse recrudecido su padecimiento al estómago.

Segun el *Journal da Noite*, á fines de este mes se harán en los alrededores de la torre de Belen (Lisboa) los espermentos oportunos de una nueva ametralladora inventada por un súbdito portugués.

En Paraguay se ha desarrollado furiosamente el cólera.

Las correspondencias de Versalles indican que será un hecho la inteligencia con Bismarck, y se habla de un próximo viaje del canciller del imperio alemán á Compiègne, con objeto de arreglar personalmente con monsieur Thiers las dificultades pendientes.

La *Commune* está minada en París por diferentes poderes rivales. El *Comité de la guardia nacional* que recobra la posición que tuvo en un principio á la cabeza del movimiento; el *Comité de salvación pública*; la *Liga*, que trabaja asiduamente para imponer la idea de las transacciones y adquiere un poder creciente, y la *Internacional*, que tiene los hilos de todas estas intrigas. Los jefes militares están reducidos á la nulidad en presencia de tantos poderes rivales.

La Asamblea francesa se ha colocado en actitud expectante. Todos comprenden que es necesaria la calma en estos momentos, y las cinco agrupaciones en que está dividida, han convenido en aplazar las cuestiones graves.

En Naval Moral (Cáceres) ha habido un alboroto promovido por los trabajadores de la vía férrea, que reclamaban mayor número de horas de descanso. La guardia civil de dicho puesto sofocó pronta y pacíficamente el tumulto.

La *Gaceta* de hoy publica el reglamento de contramaestres de la armada.

El martes desde las diez de la mañana á las dos de la tarde, satisfará esta tesorería central el coupon vencido en 31 de Diciembre último, cuyas carpetas se hallen señaladas con los números 1.411 á 1.471, y los bonos del Tesoro amortizados en 27 de Diciembre último, cuya carpeta se halle señalada con el número 127.

El miércoles 17 del actual, á las dos de la tarde, se negociará en la dirección del Tesoro una nota de letras sobre producto de loterías, de la cual, así como de las condiciones de la negociación, podrán enterarse los que gusten en la sección de Banca de la misma dirección.

Segun los partes recibidos, ayer llovió en Avila, Badajoz, Bilbao, Cáceres Ciudad-Real, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Huesca, Jaen, Logroño, Salamanca, San Sebastian, Segovia, Soria, Toledo, Valladolid, Vitoria y Zamora.

El trigo se vendió ayer en Madrid de 14'50 á 15'37 pesetas fanega, y la cebada de 7 á 7'25.

Apenas vencida la insurrección de París, y cuando su Gobierno comunal está en vísperas de pasar á la historia como una página sangrienta, vemos que pretende levantarse en Burdeos otro Gobierno revolucionario que

con apariencia de mas legitimidad que aquel, puesto que nacerá del sufragio, tiene la pretension de ponerse frente á frente de los hombres que en Versalles gobiernan.

La *Tribune*, periódico radical de Burdeos, propone un decreto de convocatoria.

De un periódico de Zaragoza tomamos el siguiente suelto:

«Las tronadas que con insistencia se suceden estos días, están siendo muy beneficiosas para el campo, aunque en algunos puntos suponemos habrán llegado ya tarde las lluvias, sobre todo en la parte de Bujaraloz, de donde recibimos las mas tristes noticias del estado de la cosecha, hasta el punto de hallarse pueblos enteros donde se supone que no se segará, lo cual, y como consiste en el trigo la mayor riqueza de aquellas comarcas, hace emigrar la mayor parte de la población.»

*Versalles 12.*—Esta tarde las tropas del Gobierno se han apoderado á la bayoneta del convento de Issy, resultando muchos jinsurrectos muertos y cayendo en poder de los versalleses algunos prisioneros y tres cañones.

La Asamblea Nacional ha aprobado por 515 votos contra 21 un proyecto de ley declarando no enajenables las propiedades públicas y privadas de París, embargadas desde el 18 de Abril.

*Londres 12.*—Los rebeldes siguen ocupando el fuerte de Vanves, contra el que las tropas de Versalles hacen diariamente trabajos de aproche.

En la Bolsa se cotizan:

Consolidado inglés, á 93 1/2.

3 por 100 francés, á 53.

3 por 100 español, á 33 1/4.

*Versalles 13.*—Nuestras tropas se han apoderado esta noche del seminario de Issy.

Las pérdidas de los insurrectos en el encuentro de ayer en el convento de Oiseaux han sido considerables.

Háblase de cien federales muertos, varios centenares de prisioneros y ocho cañones tomados.

Continúan vigorosamente los trabajos de aproches.

El fuego de cañon es incesante.

Los Sres Julio Favre y Pouyer Querrier han llegado anoche.

Asegúrase que Prusia consiente en cobrar la mayor parte de la indemnización en títulos de renta, especialmente el primer plazo de quinientos millones de francias.

Una orden del día del mariscal MacMahon al ejército, fechado el 12, dice:

«Soldados: Habeis correspondido á la confianza que Francia tiene en vosotros. con vuestra valentía y vuestra energía habeis vencido los obstáculos opuestos por una insurrección que disponia de tonos los medios preparados por nosotros por nosotros contra el extranjero.»

Enumerando despues los hechos de armas ocurridos últimamente, dice que se han capturado 3.000 prisioneros y 150 cañones, y añade:

«El país aplaude vuestras hazañas, en las cuales vé un presagio de la conclusión de esta lucha que todos deploramos.

»Paris nos llama á librarle del pretendido gobierno que le oprime.

»Dentro de poco enarbolaremos sobre sus murallas la bandera nacional, y alcanzaremos el restablecimiento del orden, reclamado por Francia y Europa entera.

Soldados: Habeis merecido el agradecimiento completo de la patria.»

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por un día á 50 ctmos. cada una, por 2 á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 ctmos. línea.

# ANUNCIOS.

—Comunicados, desde 100 á 1.000.—Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los se pagos hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Pascua Bailon ef. y sta. Restituta vg. y mr.—Letanias.—Abstinencia.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de San Agustín y en las de religiosas de Sta. Ana.

Cultos.—En el presente mes, honrando de algun modo especial á la Sma. Virgen, con oraciones piadosas u otros ejercicios de piedad, sea en público ó privadamente, se pueden ganar 300 días de indulgencias en cada uno del mes, y además una plenaria en cualquier día con tal que confesados y comulgados se pida por las necesidades de la iglesia.

J. M. J.

Asociación Josefina.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 9 en la iglesia de S. Nicolás, y otra á la misma hora en S. Juan Bautista. Aplicadas por los asociados vivos y difuntos.

## Sección mercantil.

Precios del día 16.

Trigo del país, de 12'87 á 00'00 pts. f.  
Id. manchego, de " á " id.  
Id. extranjero, de " á " id.  
Id. gaja, de " á " id.  
Cebada, de 4'50 á 0'00 id.  
Maiz, de 0'00 á 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 11.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27,20
Idem pequeños.	27,25
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	32,90
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	98,90
Bonos del Tesoro.	77,00

## ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Roma.

Gran función, 23 de abono, para hoy martes á las 8 de la noche. —La zarzuela en 2 actos y en verso, titulada:

El Joven Telémaco.

A continuación, se pondrá en escena el pasillo fúnebre en verso, titulado:

Nadie se muere hasta que Dios quiere.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraíso 2.

NOTA.—La empresa ha puesto en estudio para ponerla en escena dentro de la presente semana, la gran zarzuela en 3 actos, y en verso, titulada:

La conquista de Madrid ó sea el triunfo del cristianismo.

## ANUNCIOS.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

Los Usureros,  
novela original

DE FELIPE BLANCO DE IBÁÑEZ.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y O.<sup>a</sup>, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con láminas litografiadas. Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Especial número 20 directa entre Cete y Marsella con destino á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-cañada y Cartagena y vice versa, dividida en 6 series.

Habiendo desaparecido la epidemia en Barcelona, causa que motivó la suspensión provisional de la aplicación de esta tarifa, desde el 3 actual vuelve á quedar vigente, lo que tiene el honor de poner en conocimiento del respetable público y comercio; el agente comercial de la compañía, Miguel Albelda.



PILULES DEHAUT.

—Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, tiene, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema del medicamento purgante.—Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, según la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan según sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente indicada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad.—Los médicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse so pretexto de malgusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs. y de 10 rs.

POESIAS

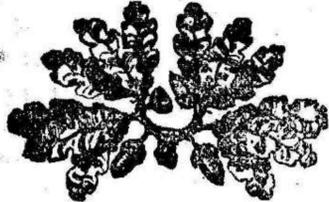
DE LA

Srta. D.<sup>a</sup> Eladia Bautista y Patier, precedidas de un prólogo

POR

D.<sup>a</sup> Faustina Saez de Melgar.

Esta colección que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel é impresión, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.



Aceite de bellotas

PARA EL CARELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO,

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frasco en la comision de Almazan.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctmos.

Parte de nacimiento, á 25 ctmos.

Parte de defunción, á 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctmos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctmos.

Fees de vida, á 25 céntimos. Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

## LEYES.

Ley de aguas vigente, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casación criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicación del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposición y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guía del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposición y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

## Láminas.

RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 3 rs.

RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs. MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.

PARA 1871.

Calendario del Can-Can, con caricaturas de Ortega, á 4 rs.

Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario de las familias, á un real.

Calendario Perpetuo, á 6 rs.

Agenda de Bufete, á 10 rs.

Agenda Médica, á 12 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Anuario estadístico

de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61.

Dos tomos en folio, encartados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martín, Zoco, 5.

## A LOS COMERCIANTES.

Papel marca holandesa, con raya azul, buena calidad, en paquetes de 250 cartas á 15 y 17 rs.

Sobres blancos á 2 y medio rs. caja, y de color de paja, los mas usuales hoy, á 4 rs.

Ordenanzas y Aranceles de Aduanas con otras disposiciones de interés, 12 rs.

La Zona fiscal, lista completa de todos los pueblos que la componen precedida de reglas y ordenanzas sobre la circulación de mercancías, 12 rs.

Todo esto se encontrará en la sucursal del Anuario del Comercio en esta capital, sita en el establecimiento de LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5, en donde se vende este útil libro, se sirven las suscripciones del mismo, y se admiten abonos y anuncios para la edicion de 1871.

## ALCOHOL DE MENTA DE RICQUES.

Admitido en la exposicion de Paris 1867 y en la del Havre 1868.

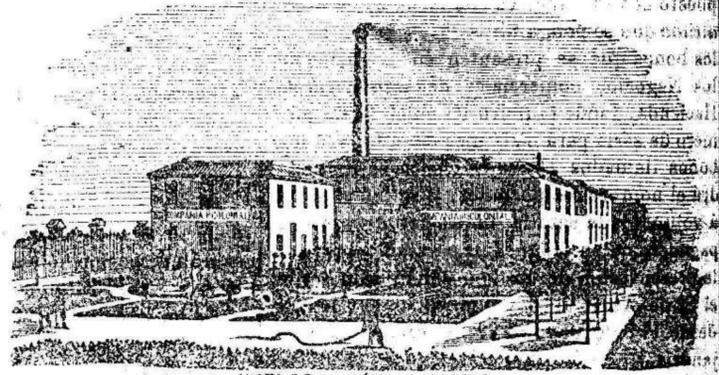
Este elixir, esencialmente confortante, de un gusto y olor muy agradable, goza desde hace 30 años de una grande popularidad en Francia.

Es indispensable á todo el que se preocupa de su salud. Su uso es soberano contra las fatigas de estómago, afluve favorablemente contra la bilis, calma los nervios, disipa los dolores de cabeza, combate las neuralgias y favorece las digestiones mas penosas.

Purifica la sangre facilitando su circulacion; fortifica los intestinos, corta los vómitos, la diarrea, los cólicos, las opresiones y aturdimientos y preserva seguramente contra las enfermedades contagiosas, fiebres coléricas, etc. Cada frasco debe llevar la etiqueta acompañada de su prospecto, el sello y la firma del inventor H. de Ricques, 9, Cours D'Herbenville, Lyon, Francia.

Depósito, en todas las buenas farmacias de Francia. En Madrid, la Agencia franco-española, 31, calle del Sordo sirve los pedidos, con rebajas que por su combinacion de comisiones, transporte, etc., etc., ella sola puede conceder. En Murcia, D. Lucas Serrano.

## COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

Once medallas de premio.

CAFES, TES, TAPIOCA,

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid. Sucursal, Montera, 8.

VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA.—La Compañía Colonial fué la primera que plantó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor, elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion: nadie ignora, que su Fábrica modelo ha servido de estímulo para la gran mejoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día, la Casa fundadora, además de vender considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos; manda á provincias sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid para su consumo, crecidísimas cantidades.

En Cafés, Tés y Tapioca, fué tambien la Compañía Colonial la que importó el progreso, el que consta por la marcadísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la Compañía, lo que por cierto es la mejor recomendacion.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de S. Antonio.

Papel pautado para escuelas de todas las reglas,

buena calidad y limpia impresion, por mayor y menor, á precio muy económico.

Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

## EL MENTOR DE LA MORAL,

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura; por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instrucción pública tasó el precio de esta obra á 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.